

TO/ 131

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 MAY 2021

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas;

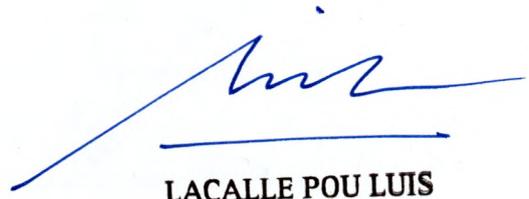
ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas Juan José Olaizola.

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS